

Concurso No. **PMG-F3-SG-02-2026**

Obra: **Ampliación de red de energía eléctrica Col. Media Luna el Poblado Cabecera Municipal Galeana N.L**

Hoja

2

4

Galeana, N.L. a 13 de mayo del 2026

Minuta de junta de aclaraciones

Minuta que se formula siendo las **15:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por **La Presidencia Municipal de Galeana, N.L.** a través de la **Secretaría de Obras Públicas** y en relación al concurso de obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en **La sala de juntas de la secretaria de Obras Publicas Municipal de Galeana, N.L.** con la intervención del **Lic. Alejandra Ramírez Díaz** con el cargo de **Presidenta Municipal y el Director de la Secretaría de Obras Públicas** y las personas físicas o morales cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:



Lic. Alejandra Ramírez Díaz
Presidenta Municipal.

Por la Dependencia
Secretaría de
Obras Públicas
Administración Municipal 2024 - 2027

Profr. Roberto Sánchez Alejandro
Director de Obras Públicas

Por los concursantes
(nombre y firma)

1.-	Grupo Consurbano S.A de C.V.	
2.-	C. Felipe de Jesús Gámez Escobedo	
3.-	Construcciones Maldonado Oviedo y Asociados S.A de C.V.	
4.-	Asesoría y Proyectos Gmz. S.A de C.V.	
5.-	C. Juan Miguel López Martínez	

Concurso No. **PMG-F3-SG-02-2026**

Obra: **Ampliación de red de energía eléctrica Col. Media Luna el Poblado
Cabecera Municipal Galeana N.L**

Hoja

3

4

Galeana, N.L. a 13 de mayo del 2026

**Minuta de junta de aclaraciones
preguntas y respuestas**

Después de haber hecho la inspección física del lugar donde se llevaran a cabo los trabajos y de haber analizado cada uno de los conceptos a ejecutar, se llegó a la conclusión de que no existen dudas por los participantes

DM
F 07
D

R

un

Concurso No. **PMG-F3-SG-02-2026**

Obra: **Ampliación de red de energía eléctrica Col. Media Luna el Poblado
Cabecera Municipal Galeana N.L**

Hoja

4

4

Galeana, N.L. a 13 de mayo del 2026

A d e n d u m s

- Los precios de los materiales propuestos en la cotización de los trabajos, deberán ser apegados estrictamente a los que se manejan en el municipio. y en su caso, deberá de soportarse con la cotización correspondiente por escrito de la casa comercial de la localidad, dentro de las fechas propuestas para la licitación.
- Los costos propuestos para la mano de obra a emplear de los trabajos, deberán ser apegados estrictamente a los que se manejan en el municipio. y en forma individual; no se aceptarán propuestas por cuadrillas de personal obrero que abarrare en forma desproporcionada la mano de obra local.
- No se deberán de cotizar materiales con precios unitarios directos que reflejen descuentos dentro del municipio, ni fuera de este.
- Será motivo de descalificación el no considerar apropiadamente los rendimientos de los insumos propuestos en la integración de los precios unitarios propuestos, así como en los acarreo y maniobras requeridas para el manejo de los materiales.
- No se aceptarán rendimientos estimados, producto del desconocimiento de los siguientes factores: distancia de localidades, condiciones de las vías de comunicación, disponibilidad de materiales de la región, disponibilidad de mano de obra, tiempos de traslado, etc...

JF PH
09

R

UM